



POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD

RAMPINT S.A.S, es una organización que está dedicada a la ingeniería, montaje y mantenimiento, somos líder en el mantenimiento de tanques de almacenamiento API y plantas industriales, nuestros pilares fundamentales se enmarcan en: proteger el medio ambiente, la implementación del sistema de gestión de seguridad, la prevención de los riesgos laborales, con el objetivo principal de salvaguardar la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores, contratista, subcontratista y nuestros grupos de interés, satisfacer a nuestros clientes utilizando personal competente y proveedores confiables que suministren productos de excelente calidad, con la finalidad de aumentar nuestro valor y competitividad, mediante la planeación, aplicación, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión Seguridad, Salud en el trabajo, medio ambiente y calidad comprometidos en todo momento con:

- ✓ La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los controles para proteger la vida y la seguridad de nuestros trabajadores, contratista y subcontratista.
- ✓ Promover actividades de promoción y prevención encaminadas a mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades laborales y accidentes e incidentes de trabajo.
- ✓ La prevención y control de aspectos e impactos ambientales de las actividades que se desarrollan, previniendo en ellas la contaminación al medio ambiente, por lo impactos socio-ambientales y daños a la propiedad.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y otros requisitos aplicables a la organización.
- ✓ La satisfacción del cliente y partes interesadas, garantizando un servicio con altos estándares de calidad, confianza y la mejor opción en el sector.
- ✓ Enmarcamos nuestras actuaciones con ética, transparencia



Calle 37 No. 35A-23, Barrio Yarima
Barrancabermeja - Colombia



Tel. (57)(7) 602 7632 - 602 7473
FAX. (57)(7) 610 8073



contacto@rampint.com
rampint.com



previniendo entre otros el fraude, la corrupción y el lavado de activos.

- ✓ Actuamos con responsabilidad social en el fortalecimiento de las relaciones con nuestros grupos de interés y mantenemos canales de comunicación efectivos con cada uno de ellos.
- ✓ Implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral y su eficacia garantizando que se mantenga o se incremente los estándares en Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente.

Genia Lora

Código: GG-PE-01

Versión: 8

Proceso: Gestión Gerencial

Fecha: 10.10.2018



Calle 37 No. 35A-23, Barrio Yarima
Barrancabermeja - Colombia



Tel. (57)(7) 602 7632 - 602 7473
FAX. (57)(7) 610 8073



contacto@rampint.com
rampint.com



POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Rampint S.A.S, se compromete en conservar un ambiente de trabajo sano y seguro para todos los trabajadores y sus partes interesadas, teniendo en cuenta los riesgos que se deriven al ejecutar actividades por personas que se encuentren bajo el estado embriaguez, efectos de sustancias psicoactivas, consumo de tabaco.

La empresa ha definido esta política de prevención de no consumo de sustancias psicoactivas, que busca evitar en nuestros colaboradores los efectos adversos que puedan afectar en la capacidad de desempeño, seguridad, eficiencia y productividad de los empleados, partes interesadas y daño a la propiedad, contemplando los siguientes aspectos:

- ✓ Está prohibido para todos los trabajadores directos e indirectos que presten su servicio en el desarrollo de sus actividades el presentarse a laborar, conducir, o ingresar a las instalaciones de la empresa bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas.
- ✓ Está prohibido la posesión, distribución y venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en las instalaciones de la empresa y/o cliente o cualquier otro lugar mientras se encuentre ejecutando labores propias del cargo o contrato según sea el caso.
- ✓ Está prohibido el consumo de tabaco en zonas no autorizadas por la empresa o en los lugares de trabajo en las instalaciones de nuestros clientes.
- ✓ Está prohibido hacer uso de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en horas laborales, dentro del lugar de trabajo (Artículo 1 de la resolución 1995 de 1956 y resolución 1075 de 1992).
- ✓ La empresa adelantara periódicamente campañas que desestimulen el consumo tabaco, alcohol y sustancias psicoactiva, generando estrategias que permitan la prevención y reducción para contribuir a mejor la calidad de vida de nuestros trabajadores



Calle 37 No. 35A-23, Barrio Yarima
Barrancabermeja - Colombia



Tel. (57)(7) 602 7632 - 602 7473
FAX. (57)(7) 610 8073



contacto@rampint.com
rampint.com



El incumplimiento de esta política puede ser causal de medidas disciplinarias para el trabajador previa verificación de los hechos.

Geis Danc.

Código: GG-PE-02

Versión: 6

Proceso: Gestión Gerencial

Fecha: 26.11.2018



Calle 37 No. 35A-23, Barrio Yarima
Barrancabermeja - Colombia



Tel. (57)(7) 602 7632 - 602 7473
FAX. (57)(7) 610 8073



contacto@rampint.com
rampint.com



POLITICA DE ACOSO LABORAL

Rampint SAS., busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para los trabajadores de la empresa; por lo tanto promueve un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores.

De igual forma establece actividades para generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Para darle trámite a cualquier evento que se presente la organización ha conformado el comité de convivencia laboral, quien actuará de interlocutor en casos que lo ameriten, siguiendo con los procedimientos de investigación de acoso laboral establecido por la organización.

Genia Ome.

Código: GG-PE-03

Versión: 3

Proceso: Gestión Gerencial

Fecha: 11.08.2017.



Calle 37 No. 35A-23, Barrio Yarima
Barrancabermeja - Colombia



Tel. (57)(7) 602 7632 - 602 7473
FAX. (57)(7) 610 8073



contacto@rampint.com
rampint.com



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Rampint S.A.S, es una empresa que está comprometida a cumplir lo marcos legales vigentes en seguridad vial, con el fin de prevenir accidentes viales que traigan consecuencia negativas para la integridad de las personas, trabajadores, equipos, el ambiente y partes interesadas.

Para ello todo su personal directo e indirecto, provisto de vehículos es responsable de acatar y participar de todos los lineamientos y actividades que la organización desarrolle para el cumplimiento de la política minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales y su consecuencia.

Rampint S.A.S, fundamenta su política de seguridad vial mediante unos compromisos:

- Establecer estrategias de concientización a todo nuestro personal y partes interesadas que conduzca vehículos, a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito que permita la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Mantener, reducir la accidentabilidad vial en cero, durante las operaciones de la empresa a partir de cambios de hábitos y comportamientos de las conductas a través del desarrollo de programas de educación para todo el personal que conduzca vehículos para las actividades inherentes al objeto de la organización.
- Cumplir con el código nacional de tránsito y demás requisitos legales aplicables asociados con el tránsito terrestre.
- La ejecución del plan de mantenimiento preventivo y verificación permanente de su parque automotor que



Calle 37 No. 35A-23, Barrio Yarima
Barrancabermeja - Colombia



Tel. (57)(7) 602 7632 - 602 7473
FAX. (57)(7) 610 8073



contacto@rampint.com
rampint.com



garantice el óptimo estado técnico –mecánico de los vehículos que presentan servicio en el desarrollo de las actividades de la organización.

- La mejora continua en la gestión del riesgo de tránsito y desempeño en seguridad vial a partir del seguimiento y medición de la eficacia del plan estratégico de seguridad vial.

Así mismo, en desarrollo de los anteriores compromisos, la Empresa, prohíbe para el personal que conduzca un vehículo propiedad de la empresa o propio mientras realice actividades relacionadas con la labor, las siguientes conductas:

- ✓ Estar bajo la influencia de alcohol o sustancias alucinógenas o que alteren su comportamiento.
- ✓ Obedecer a medios de distracción como el celular; por seguridad de las personas solo se permite el uso de dispositivos “manos libres” durante actividades de conducción.
- ✓ Conducir su vehículo sin portar su cinturón de seguridad ni obedecer a buen comportamiento antes, durante y después del recorrido.
- ✓ El uso de vehículos que no estén con los documentos y revisiones en regla, incluso los vehículos personales, cuando se pretenda ejecutar una actividad relacionada con el trabajo.
- ✓ Recoger o transportar personal o no relacionado con la empresa.

Genia Oance

Código: GG-PE-04

Versión: 04

Proceso: Gestión Gerencial

Fecha: 11.08.2017



Calle 37 No. 35A-23, Barrio Yarima
Barrancabermeja - Colombia



Tel. (57)(7) 602 7632 - 602 7473
FAX. (57)(7) 610 8073



contacto@rampint.com
rampint.com